

acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en

el Ayuntamiento de Brihuega el día 3 de julio de 2001.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Brihuega, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que

acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 4 de junio de 2001.—P. D. el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—32.861.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA  
FRONTERA FRANCESA.  
TRAMO MADRID - ZARAGOZA  
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN DE BRIHUEGA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupacion TEMPORAL		

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TERMINO MUNICIPAL DE: BRIHUEGA

19.141-001-C	4	28		MONJE VIEJO, MARIA PAZ; MONJE TABERNERO, VALERIANO C/ DOCTOR BARRAQUER, 4 2ª GETAFE (MADRID) (28903)	25.710	4.804	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 16:20
19.141-002-C	4	29		EUSEBIO DE LUCAS MARTINEZ C/MAYOR, 13 FUENTE DE LA ALCARRIA (GUADALAJARA) (19412)	24.840	9.612	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 16:00
19.141-003-C	4	30		MANUEL TABERNERO ESCUDERO C/MAYOR, 16 FUENTE DE LA ALCARRIA (GUADALAJARA) (19412)	23.940	12.119	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 16:40
19.141-004-C	4	31		MANUEL TABERNERO ESCUDERO C/MAYOR, 16 FUENTE DE LA ALCARRIA (GUADALAJARA) (19412)	117.440	14.550	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 16:40
19.141-007-C	3	1		MANUEL TABERNERO ESCUDERO C/MAYOR, 16 FUENTE DE LA ALCARRIA (GUADALAJARA) (19412)	154.560	930	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 16:40

**Resolución del Ministerio de Fomento, de 4 de junio de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subestación eléctrica de tracción de Anchuelo, en el término municipal de Anchuelo.**

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa de línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subestación eléctrica de tracción de Anchuelo, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de

los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Asimismo, las referidas obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. Por lo que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa; de aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se

detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que considere oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anchuelo el día 3 de julio de 2001.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Anchuelo, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 4 de junio de 2001.—P. D. el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—32.858.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA -  
BARCELONA - FRONTERA FRANCESA.  
TRAMO MADRID - ZARAGOZA  
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN DE ANCHUELO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupacion TEMPORAL		

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TERMINO MUNICIPAL DE: ANCHUELO

28.060-004-01-C	8	205		SAZ REDONDO, JULIAN C/ ALCALA, 18 BAJO ANCHUELO (MADRID) - 28818	16.790	1.055	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 11:10
28.060-004-C	8	205		MOISES LOPEZ SANZ C/DE LA RIVERA, 4 - 6º D ALCALA DE HENARES (MADRID) - 28805	16.790	1.055	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 10:30
28.060-007-C	8	206		ELOISA HERMIRA PRIETO C/AGUA, 12 ANCHUELO (MADRID) - 28818	60.580	1.835	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 9:50
28.060-009-C	8	1203		SAIZ PEREZ-PARDO, MARIA DEL CARMEN Y EMILIO CTRA ALCALA, 1 ARANZAQUE (GUADALAJARA) - 19414	77.830	18.970	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 10:50
28.060-010-C	8	203		EUSEBIO SAIZ, GREGORIO; EMILIO; CARMEN Y SAIZ PEREZ-PARDO CA CTRA ALCALA, 1 ARANZAQUE (GUADALAJARA) - 19414		17.870	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 10:10
28.060-200	8	204		CONCEPCION PARAJE SANCHEZ	14.400	480	0	0	CEREAL SECANO	03/07/2001 9:30